

RESOLUCIÓN APROBANDO LOS PLIEGOS, EL GASTO Y ACORDANDO LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 02/19

Los Estatutos de la Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (F.S.P. CNIO), cuya última revisión fue aprobada por el Patronato de la Fundación con fecha 11 de diciembre de 2017, establece que el Órgano de Contratación para la adjudicación de todos los contratos no armonizados cuya cuantía no supere los 300.001 euros, es el Gerente de la Fundación, o la persona que ostente facultades delegadas, en virtud de los estatutos de dicha Fundación.

Con fecha 27 de diciembre de 2018 el Departamento de Gestión Técnica ha solicitado la prestación del Servicio de Gestión Integral del Agua para cubrir las necesidades de mantener la calidad del agua utilizada en todos los sistemas que necesiten agua o sus derivados para trabajar en el F.S.P. CNIO. A su vez es necesario asegurar que el agua de consumo humano sea lo suficientemente potable y no exista ningún riesgo para la salud.

De acuerdo con las facultades conferidas por la normativa vigente he resuelto autorizar el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación, a celebrar mediante procedimiento abierto no sujeto a regularización armonizada, relativo a la licitación para la prestación del Servicio de Gestión Integral del Agua con un presupuesto base de 75.000 euros (IVA no incluido), según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se adjunta como anexo I y cuyo contenido se aprueba mediante la rúbrica de todas sus páginas. Según certificación expedida con fecha 8 de enero de 2019, que se acompaña como anexo 2, se ha realizado la oportuna reserva de crédito presupuestario para financiar las obligaciones que se deriven para el F.S.P. CNIO del cumplimiento del contrato hasta su conclusión.

Asimismo, acuerdo que la Mesa de Contratación, esté constituida por: un Presidente, que será el Responsable de Prevención y Bioseguridad, un Vicepresidente, que será el Director de Compras y Logística y dos Vocales, que serán, respectivamente, el Adjunto a Gerencia para la contratación y el Adjunto a Gerencia en Personal. Actuará de Secretaria el técnico de Procedimientos de Compras y Logística.

Madrid, a 10 de enero de 2019

El Director Gerente.


Fdo. D. Juan Arroyo Muñoz